tión Social y acuerdo de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.-Informe sobre la propuesta de compra de las acciones de Nuevo San Bernardo, S.A. propiedad de Tenenfi, S.A.

Tercero.—Consideración por la Junta de la retribución de los Consejeros Delegados.

Cuarto.-Designación de un nuevo Consejo de Administración.

Ouinto.-Ruegos v Preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos Sociales; y que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Carrera Maldona-do.—50.022.

TINISGÓN, S. L.

Don Heriberto Berón Reichel, como Administrador de la compañía Tinisgón, Sociedad Limitada, con CIF B-61359717, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convocó a los señores socios para Junta general Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Esplugues de Llobregat, calle Enric Granados, número 18, el día 22 de septiembre 2005, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Modificación del objeto social de la Compañía. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Delegación de Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la Junta.

En dicha Junta General Extraordinaria, se tomó entre otros, el acuerdo de modificar el objeto social y en su consecuencia modificar también el artículo 2.º de los estatutos sociales que, en adelante, tendrá el siguiente redactado:

Artículo 2.º La sociedad tiene por objeto:

- a) La compraventa, el arrendamiento, la construcción y urbanización de fincas rústicas y urbanas.
- b) El arrendamiento de toda clase de instalaciones, mobiliario y accesorios para oficinas y actividades comerciales, así como el arrendamiento de bienes de equipo útiles para el comercio y la industria.
- c) Todas aquellas actividades relacionadas con el tratamiento integral, incluyendo digitalización, clasificación, almacenamiento y archivo de todo tipo de imágenes e información, digitales o no, cualquiera que sea el soporte en que se contengan.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Esplugues de Llobregat a, 5 de octubre de 2005.— El Administrador Único, Don Heriberto Berón Reichel.—51.146.

TOMÁS ALCÁZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El administrador único de la sociedad «Tomás Alcázar, Sociedad Anónima», con C.I.F. A30009864, convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Beniaján-Murcia (Murcia),

Calle Estación, 41, el día 28 de octubre de 2005 a las diez horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la misma tendrá lugar en el mismo local, el día 30 de octubre de 2005 a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2003 y cerrado el 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2003 y cerrado el 30 de septiembre de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe del auditor de cuentas.

Beniaján-Murcia (Murcia), 22 de septiembre de 2005.–El Administrador Único, don Tomás Alcázar García.–50.291.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SOUTO, S. A.

Reducción y ampliación simultánea de capital

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta general universal con carácter extraordinario de la sociedad, celebrada el día 15 de junio de 2005, acordó por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en 624.764,18 euros, pasando a ser aquel de 993.795,84 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas y, de forma simultánea, aumentar el capital social en 1.548.268,54 euros por compensación de créditos, hasta alcanzar la cifra de 2.542.064,38 euros, cifra en la que queda fijado el capital social.

Como consecuencia del siguiente acuerdo no hay sumas que abonar a los accionistas.

Pinto, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Martínez Lucas.—50.038.

URBANIZACIÓN CALA MANDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar el día 15 de noviembre de 2005, a las doce horas en el domicilio social, sito en la calle Joan Maragall, 40, Ático A, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 16 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico de 2003 y 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003 y 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los expresados ejercicios.

Cuarto.—Rectificación acuerdos adoptados en Junta General de fecha 17 de mayo de 2004 en relación con el carácter nominativo de las acciones de la compañia y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales en todos aquellos artículos que puedan verse afectados.

Quinto.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas de conformidad a los dispuesto la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Gestión.

En cumplimiento del artículo 144.º Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2005.—Administrador único, Fany Riera Blanes.—50.198.

V.O.G. 1998, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Av. Blasco Ibáñez, n.º 61, pta. 2 de Valencia, el 2 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 3 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación del Presidente y Secretario de la linta

Segundo.-Cambio del Órgano de Administración.

Tercero.—Cese y Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización expresa a favor de la persona o personas que designe la Junta para llevar a cabo la ejecución de los acuerdos que se adopten, así como depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente eximida

Quinto.-Ruegos, preguntas y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Valencia, 23 de septiembre de 2005.—Los Consejeros Delegados, Salvador Barberá, Vicente Pí.—50.241.

VEGA TELEMARKENTING Y COMUNICACION, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 581/04 Ejec. 119/05); y para el pago de 2.119,98 euros de principal, 255,55 euros de interés por mora, 159,00 euros de intereses y 211,99 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Vega Telemarkenting y Comunicación, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de

Bilbao, 16 de septiembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola. Secretaria Judicial.—50.303.